

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO 2011-049

Demandante: MIRIAM CAMACHO NIÑO

De la rendición de cuentas rendida por el secuestre se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Atendiendo la solicitud realizada por el Dr. Nelson Plazas, radicada el día 16 de noviembre de 2021, en la que solicita la conversión del título judicial por \$12.297.241,35 y sea autorizado a favor de la señora BLANCA NIEVES MONCADA ARIZA cesionaria del crédito y quien es hija de la cedente ANUNCIACION ARIZA DE MONCADA (q.e.p.d.), para lo cual adjunta los soportes de la cesión del crédito y certificado de defunción; este despacho, ordena la anulación de ingreso de orden de pago a favor de ANUNCIACION ARIZA DE MONCADA y en su lugar se autoriza la entrega del depósito judicial por valor de por \$12.297.241,35, a favor de BLANCA NIEVES MONCADA ARIZA.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**f069cc4b5e0b59354296a98c482432034420189f2d3b82f870794190833df
052**

Documento generado en 17/11/2021 12:51:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>